

Tema:  
**LLAMADOS**

Resumen :  
**Se establece lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1321 - O3/20 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1322 - CUIDADOR/A DE ANIMALES.-**

Montevideo 23 de Marzo de 2022

VISTO: que por Resolución N° 48/21/5000 de fecha 22 de enero de 2021 se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1321 - O3/20, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1322 - CUIDADOR/A DE ANIMALES, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Sistema Departamental de Zoológicos;  
RESULTANDO: 1°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva para su aprobación la lista de prelación que consta en el acta de clausura elaborada por el tribunal actuante;  
2°. que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;  
3°. que la División Administración de Personal sugiere acceder a lo solicitado;  
CONSIDERANDO: 1°. que se estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;  
2°. las facultades delegadas por Resolución N° 0013/21 de 7 de enero de 2021;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1°. Establecer la lista de prelación resultante del concurso abierto de oposición y méritos N° 1321 - O3/20 autorizado por Resolución N° 48/21/5000 de fecha 22 de enero de 2021, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1322 - CUIDADOR/A DE ANIMALES, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Oficial, Nivel de Carrera V, con destino al Sistema Departamental de Zoológicos, cuya vigencia se establece en 1 (un) años a partir de la presente resolución:

Posición	Nombre	Cédula
1	SANTIAGO RECOBA	4.247.133
2	ÁLVARO RUSSO	4.497.296
3	IVANA TOMA	5.157.283
4	RODRIGO ORTIZ	5.474.831
5	SANTIAGO RIVERO	4.690.153
6	YIN CHIEH SHIH FERREIRA	4.422.713
7	AGUSTÍN KERBIS COSTA	4.788.745
8	MARÍA TRIAS	2.708.731

2°. Establecer que cuando sean convocados/as a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y se realizarán a los convocados/as frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en las listas de prelación.-

3°. Disponer que quienes resulten seleccionados/as tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución que establezca su nombramiento, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3

Vol. III Digesto).-

4°.- Comuníquese a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Administración de Gestión Humana, y pase a

la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**Sr. Jorge MESA**, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales..-